

FECHA: 04/02/2016

EXPEDIENTE N°: 477/2008

ID TÍTULO: 2500740

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Relaciones Internacionales por la Universidad Pontificia Comillas
Menciones	Mención en Derecho y Diplomacia, Mención en Economía y Negocios, Mención en Política Exterior y Seguridad Internacional
Universidad solicitante	Universidad Pontificia Comillas
Universidad/es participante/s	Universidad Pontificia Comillas
Centro/s	• Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

Se modifican las actividades formativas y los sistemas de evaluación ya que, tras seis años de experiencia, la práctica de la enseñanza-aprendizaje y la evaluación por parte de todos los implicados (profesores y alumnos) sugieren una reducción de los numerosos sistemas de

evaluación y actividades formativas previstos en la memoria, para adaptarlos a la realidad del aula y de los alumnos.

5.2 - Actividades formativas

Se actualizan las actividades formativas.

5.4 - Sistemas de evaluación

Se actualizan los sistemas de evaluación.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se actualizan las fichas de las materias atendiendo a las nuevas actividades formativas y sistemas de evaluación.

6.2 - Otros recursos humanos

Se actualizan los recursos humanos disponibles.

Madrid, a 04/02/2016:

EL DIRECTOR DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'MAG', is written over a horizontal blue line.

Miguel Ángel Galindo